



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUL 2015

Res. H N° 0846 / 15

Expte. N° 4.181/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Filosofía y Teoría Política" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Interinos y/o Temporarios de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución H N° 353-07.

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma.

QUE la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación de la **Esp. María Cora PAULIZZI**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE a fs. 48 del presente expediente rola informe pertinente del Departamento de Personal como así también el informe económico-financiero favorable de la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 267, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 30 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado; obrante a fs.140/156 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la **Esp. María Cora PAULIZZI**, DNI N° 25.868.758, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Filosofía y Teoría Política" de la Escuela de Filosofía, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2015 o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior a la reducción de dedicación, de exclusiva a simple, en el cargo de Profesor Adjunto, del Prof. Ángel Alejandro Ruidrejo (Res. CS N° 147/96).

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N°: 0846/15

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

ARTÍCULO 6°.- HACER SABER a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08 y 840-11.

ARTICULO 7°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Personal y de Docencia de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido vuelva al Departamento de Personal.

ath/AGZ


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa